



DECRETO 0866/26

San Martín de los Andes, 30 MAR 2026

**VISTO:**

El EX-2026-00000886- -MUNIANDES-AMES#SG, por el cual se solicita la compra de computadoras para distintas Dependencias Municipales.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Informática, solicitó se arbitren los medios necesarios para realizar un Concurso de Precios que se relaciona con la adquisición de "EQUIPOS INFORMATICOS", con destino a distintas dependencias Municipales, por un monto total de hasta \$60.000.000 (pesos sesenta millones).

Que de acuerdo al Decreto N° 619/2026, se efectuó el llamado a Concurso de Precios N° 02/2026, con fecha de apertura de sobres propuestas el día 03 de marzo de 2026, la cual se realizó en tiempo y forma.

Que al momento de la apertura de sobres, se constata la presentación de 01 (un) sobre oferta correspondientes a la firma: González Mariano Javier CUIT N°20-26392519-0.

Que acto seguido se revisó la documentación requerida en el pliego licitatorio, verificando que se encuentra cumplimentada en su totalidad.

Que teniendo en cuenta los intereses municipales, esta comisión sugiere:

**Adjudicar el Concurso de Precios N°02/2026** que se relaciona con la adquisición de "EQUIPOS INFORMATICOS", a la firma, **GONZALEZ MARIANO JAVIER CUIT N°20-26392519-0**. Por el monto total de \$59.975.920.- (Pesos cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil novecientos veinte).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: ADJUDICASE** el Concurso de Precios N° 02/2026, que se relaciona con la adquisición de "EQUIPOS INFORMATICOS", a la firma, **GONZALEZ MARIANO JAVIER CUIT N°20-26392519-0**. Por el monto total de \$59.975.920.- (Pesos cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil novecientos veinte con 00/100).

**ARTICULO 3º: ARCHÍVESE** copias de los contratos en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 4º:** El gasto que demande el presente Concurso de Precios será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 5º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Cdora. Marta S. Bayardo  
Secretaria de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti  
Intendente  
Municipalidad de S.M. Andes